



Persiste confusión en elección de juzgadores

A menos de un mes de los comicios, donde participan más de 3 mil candidatos por 811 cargos, según testimonios de algunos de los aspirantes, la mayoría de los ciudadanos desconoce la fecha de la votación y confunde a los postulantes con abanderados de partidos políticos

MÉXICO P.5



ACCIÓN. Tras la presentación de las boletas, se estima que será hasta 10 minutos el tiempo promedio en que tardará cada elector en sufragar su voto en los comicios del PJ.

9.7

millones podrán votar en las elecciones judiciales

84

mil 108 casillas seccionales se instalarán en el país

COMICIOS LOCALES AUMENTAN PROBLEMÁTICA

Reina confusión entre los ciudadanos por elección

Facultad. Señalan que la ciudadanía no entiende sus funciones, ya que les han pedido ayuda que está fuera de sus atribuciones

ÁNGEL CABRERA

A 26 días de la jornada electoral, persiste la confusión sobre la elección judicial, en la que participan más de 3 mil candidatos por 811 cargos.

De acuerdo con candidatos consultados que aspiran a ser juzgadores, se desconoce la fecha de la elección y se confunde a los contendientes coabanderados de partidos.

La candidata a magistrada de circuito, Martha King, señaló que "muchos de ellos no tienen gran conocimiento de que habrá una elección, de qué hacemos los jueces y magistrados".

Por medio de un sorteo electrónico, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que ella haría campaña en el oriente de Iztapalapa, un lugar que no es su residencia y al que no se circunscribirá su actuación como juzgadora, en caso de ganar la elección.

ADVERTENCIA

● El exconsejero del INE, Javier Santiago Castillo, dijo que ante lo inédito del proceso electoral y las estrictas reglas, la mayor consecuencia será el abstencionismo, que, a su parecer, podría alcanzar casi el 90% de posibles votantes".

Señaló que a lo largo de un mes de campaña pudo constatar que la mayoría de la población recibe bien a los aspirantes, pero lo que necesitan es información sobre el proceso electoral, que es desconocido, por la mayoría.

Los primeros días de campaña solo el INE tuvo el monopolio para llamar a la participación en las urnas, pero, ante una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los tres poderes pueden promover la elección judicial.

Las restricciones de la autoridad electoral, como permitir solo el volanteo y promoción en redes sociales, sí les "ponen una soga en el cuello y las manos atadas para reali-

zar una promoción real de nuestros perfiles ante la ciudadanía".

Asimismo, candidatos consultados por 24 HORAS señalaron que una de las principales problemáticas es que la ciudadanía los confunde con aspirantes de partidos y les solicita ayuda que está fuera de sus atribuciones, como servicios de agua, drenaje, luminarias.

A su vez, la ciudadanía está a la expectativa de las promesas que dejarán los candidatos para sus comunidades, pero su labor no es política ni de partido.

Otra arista que podría generar confusión es que en 19 estados habrá elecciones locales de juzgadores, en concordancia con los comicios federales, por lo que los electores que decidan ir a las urnas recibirán hasta 13 boletas para ejercer su sufragio.

El caso más emblemático es Tlaxcala en la que los electores tendrán que elegir a sus candidatos de entre 13 boletas, de las cuales siete son de elección local.

A su vez, en estados como Durango las candidaturas son únicas, por lo que la elección es un mero trámite, pues los aspirantes tienen asegurado su triunfo.